

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Cronica de Madrid.

De La Iberia.

De algunos días á esta parte se agita en la prensa una cuestión que versa sobre la conducta observada por el general O'Donnell, desde la revolucion de julio hasta que abandonó el poder al duque de Valencia. Hay quien pretende justificar sus actos, quien los condena á medias, y quien lanza sobre todos ellos, con justicia á nuestro entender, el mas enérgico anatema. De cualquier modo, se vé en el fondo de esta polémica el deseo de rehabilitar á un hombre que ha causado males inmensos á la causa de la libertad, abriendo las puertas á la restauracion.

Pero todos los esfuerzos que se hagan para restablecer en la opinion pública el crédito del conde de Lucena, serán inútiles, mientras este personaje permanezca digámoslo así, envuelto entre sombras, y sin explicar las graves contradicciones de su vida política. Hay una diferencia notable entre el O'Donnell de Pamplona, y el del Senado en 1853; entre el iniciador del movimiento revolucionario de 1854, y el iniciador de la reaccion que actualmente impera. Tantas inconsecuencias no son ciertamente la mejor garantía para aspirar al aprecio público, ni para que alcance la confianza perdida, el que como el caudillo de Vicálvaro, cuando la obtuvo no supo conservarla.

¿Quié es el que apela en esta ocasión al país, el que proclamó en Manzanares la Milicia Nacional, ó el que la desarmó en 1856? ¿El partidario de la desamortizacion en las Cortes constituyentes, ó el que decretó después su suspension? ¿El hombre que en 1854 se insurrecciona contra el ejercicio de la prerrogativa real, ó el que dos años mas tarde ametralla al pueblo en nombre de la misma prerrogativa? Preciso es que las situaciones se delinjan y que todos nos conozcamos; que no perdonemos faltas mientras no estemos seguros del arrepentimiento; ni favorezcamos la causa de la ambicion en vez de combatir por la causa de la libertad.

El conde de Lucena creará sin duda alguna satisfacer el justo enojo público el día que pronuncie en el Senado, un par de discursos de oposicion; pero si tal piensa se equivoca lastimosamente: el país exige mas. Exige que descorra el velo del misterio en que se ha envuelto, que explique sus actos, que los justifique, y diga lo que es, lo que ha sido y á lo que aspira. No le basta combatir, necesita tambien sincerarse, si esto le es posible.

Procedió el conde de Lucena, según las inspiraciones de su conciencia, en el desarme de la Milicia Nacional, en la suspension de la ley desamortizadora, en la disolucion de la Asamblea y en la adopcion de aquellos memorables prámbulos, que aun mas que el combate, le enajenaron las simpatías del partido liberal? O mas bien, la influencia de hombres fatales á todas las causas á que desgraciadamente han consagrado su grande elocuencia y su pequeña habilidad, le precipitaron en el abismo de la reaccion? Misterios son estos que reclaman una pronta aclaracion, si el conde de Lucena desea rehabilitarse en el concepto de la nacion entera y casi estamos por decir, en el de su misma conciencia.

El silencio que en algunas ocasiones es prudente, puede ser en otras fatal y dar margen á sospechas bien poco honrosas para aquellos que las infunden. Lo que creen todos, en vista de la reserva del general O'Donnell, es que en su afán de volver á obtener el mando supremo, no quiere aventurar aclaracion alguna, para estar dispuesto á todas las eventualidades, para no comprometer ninguna probabilidad de triunfo. Y esto unido á las numerosas contradicciones en que ha incurrido en su larga carrera política, dan motivo para creer que ningun principio ni pensamiento generoso le guia; que su único deseo es el de figurar, y que con tal de conseguirlo, le importa poco ó nada faltar á todas las causas y ocupar las mas opuestas situaciones. A un hombre así, el título que mejor le cuadra es el de aventurero político.

Las razones que rapidamente hemos espuesto, son, sin embargo, suficientes para que los partidarios del general O'Donnell se convengan de que todos sus trabajos de rehabilitacion serán inútiles, en tanto que su ídolo no disipe las neblás que le cercan, y no diga, valiéndose de la expresión de una inteligencia vicalvarista, que es, de donde viene y adonde vá. Si el señor O'Donnell desea así estar bien con todos; se espone á que mañana todos de rechacen; á que jueguen con él como están jugando; á que le adulen los que le temen y á la vez le hieran á traicion; y finalmente, á que estos mismos le desprecien cuando se persuadan de que nada puede y nada es. Y, ¡ay de este día, si llega para el caudillo del Campo de Guardias!

Mejor harian sus amigos en aconsejarle que se colocara en una posicion franca y resuelta (ya que no le digan que se retire para siempre á la vida privada, que es lo único que en su posicion debiera apeteecer), que en suscitarse acerca de él polémicas enojosas y de las cuales nunca puede salir bien parado. Nosotros que somos decididamente sus adversarios, creemos que ganaria mas procediendo con lealtad, que permaneciendo como hasta aqui no acechando mas que una ocasion de rehabilitarse, un momento oportuno en que volver á ser ministro.

No se nos dirá que hablamos con pasion: tan serenos en la desgracia como estábamos en los momentos mas críticos y solemnes, prescindimos de la indignacion que ciertos recuerdos nos causan, y hablamos con toda prudencia de los hombres y las cosas. Por lo demas, en cualquiera otro país en donde los hechos no se olvidasen de la manera que aqui, el nombre del general O'Donnell no hubiera vuelto á salir á plaza, y contando con la generosidad característica de los países meridionales, se hubiera olvidado su nombre ya que no sus actos, que debieran quedar indelebles en la memoria de todos para estudio y conocimiento de los venideros.

Hé aqui como la Revista de Obras públicas resume las noticias sobre el movimiento de los ferro-carriles en la Península. Algunas de estas noticias son ya conocidas de nuestros lectores: Camino de Alar á Santander. Parece ser que el reconocimiento y pruebas de la seccion tercera, tanto en sus puentes como en la pendiente de Pozzazal, han cor-

respondido á lo que se esperaba. El material de la empresa consiste en 6 locomotoras, dos de ellas ya ensayadas, 12 coches de viajeros, 42 furgones y 100 wagones de mercancías. La explotacion, que comenzará pronto, cuenta ya con abundante cargamento que le tiene preparado el comercio. Camino de Sevilla á Jerez. Hay empleados de 1,800 hombres en las obras de esplanacion, y se han terminado las de tierra sobre 30 kilómetros. Están para contratarse las obras de arte y para comenzarse todas las estaciones de Lebrija, las Cabezas de San Juan, Utrera y Dos Hermanas en el inmediato mes de abril. Camino de Barcelona á Tarragona. Se proyecta comenzar muy luego la construccion de esta nueva linea, para la que se ha pedido á los accionistas el 15 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, á cuenta del primer dividendo que habrá de hacerse efectivo para la constitucion de la compania.

Camino de Barcelona á Perpiñan. El capital de la compania francesa que quiere explotar este camino carbonero, dedicado especialmente á dar salida á los productos de las minas de San Juan de las Abadesas, está fijado en 30 millones de francos. A fin de disminuir los gastos de construccion, es probable se adopte el sistema Arnoux con fuertes pendientes y curvas de corto radio.

Camino viscaíno. La suscripcion para la construccion del camino de Bilbao importará mas de 16 millones de reales vellón, ofrecidos por 41 imponentes. En ayuda del patriotismo vasee se esperan crecidas sumas de hijos del país establecidos en Paris, Londres y las principales plazas de América.

Camino de Palma á Inca. Según nos dicen de las Baleares, parece tiene mucha acogida en el comercio el proyectado camino de hierro. Se pensaba abrir una suscripcion para ocurrir á los primeros gastos.

Camino de Portugal. Estos días se ha contratado la construccion de la tercera seccion de la linea de Santarem, comprendida entre las Virtudes y el ponte Asseca, que debe terminarse antes del 15 de setiembre.

El gobierno portugués, que parece dispuesto á promover la construccion de las lineas de Santarem á la frontera española y de Lisboa á Oporto, hasta el punto de dedicarles un empréstito, tendrá varias propuestas para acometer estas empresas. Se nos anuncia hoy la de Mr. Peto, presentada al marqués de Loulé por MM. Wilson y Llody, la de José Isidoro Guedes, en nombre de una compania francesa, y la de Mr. Prost. Parece que la que cuenta hoy con mas probabilidades de éxito es la del célebre ingeniero sin Jhon Rennie, que solicitó la garantía de 7 y 1/2 por 100 de interés para los capitales que se emplearen en la construccion.

El Estado periódico moderado, ha dirigido los siguientes cargos al señor ministro de Gracia y Justicia por haber nombrado vicario capitular á una persona inhábil canonicamente para este cargo:

«Lo que el señor Seijas ignora, pues por lo visto ignora mucho mas de lo que ignorábamos, es que al resolver en sentido favorable al interesado el expediente que nos ocupa, ha prejuzgado una cuestion de altísimo interés que sin ofender á S. E., creemos que exige mas aplomo y

aun mas conocimientos que los que S. E. ha demostrado en la presente ocasion. Es bastante para ejercer jurisdiccion en un tribunal eclesiástico de España el título de licenciado en cánones, obtenido en uno de los seminarios generales? Si el señor Seijas dice que sí, compromete su reputacion de jurisconsulto y canonista; si dice que no, compromete su consecuencia de ministro; porque el señor Seijas acaba de autorizar para ejercer toda la jurisdiccion en una diócesis de España á un licenciado en cánones por el seminario de Toledo ó Valencia; y S. E. no puede haber olvidado, por mas que sea ministro, que la legislación española exige como requisito la calidad de abogado de los tribunales ó graduado en derecho civil. Y á fé que el señor Seijas no será mas adicto á la Santa Sede, ni mas respetuoso hácia los cánones, ni mas deferente con los estudios eclesiásticos que lo era el rey que dictó aquella medida, y los grandes hombres de Estado y de ciencia que se la aconsejaban.

Un juez eclesiástico en España es una autoridad que goza de altas consideraciones; que se entiende como de igual á igual con funcionarios y tribunales de justicia; que tiene pautada su tramitacion; que oye en fin, que examina, que absuelve y que condena en todos esos actos judiciales, es bien que sepa el señor Seijas que los sometidos á ellos son españoles; y que españoles son, en fin, las leyes á que el enjuiciamiento se sujeta.

Siendo así, es natural que conozca la legislación de este país quien dentro de él ha de interpretarla y aplicarla; y la manera legal de mostrar ese conocimiento no puede consistir sino en la obtencion de título académico en jurisprudencia, ó de antiguo título de abogado que espedian los tribunales superiores de la nacion.

Esto nos parece tan obvio, que el ignorarlo fuera motivo para negar el curso al alumno; mas atrasado del quinto año de leyes. La real orden de 5 de marzo de 1848; la nota 7.ª del título I, libro II de la Novísima Recopilacion; la nota 7.ª del título II, libro II de dicho código; la ley 14 del mismo título y libro, y el art. 2.º del real decreto de 8 de junio de 1834, son disposiciones que atañen al nombramiento de provisor, cuyo cargo viene ejerciendo mas de un año há, y ejercerá desde ahora con doble motivo el licenciado en cánones por un seminario á quien el señor Seijas ha creído en el caso de obtener la real cédula auxiliaria para gobernar y administrar justicia en una diócesis de España; no importa que en esos textos legales se especifique la condicion de abogado, ó la de graduado, en derecho, «con tal de que se hubiere ejercido jurisdiccion eclesiástica ó practicado varios años en negocios de igual naturaleza despues de recibir aquellos grados.» Nada importa, por lo visto; la explicitud de estas disposiciones, el señor ministro de Gracia y Justicia cree, sin duda, muy natural que se titule provisor quien, según ellas, no puede proveer en derecho; y se halle á la cabeza de un tribunal quien no está habilitado para entender como juez.

No deja de sorprender, á la verdad, que en el espacio de un año no haya habido quien interponga ante la audiencia del territorio el recurso que procede, y que la audiencia, obrando rectamente, no hubiera podido menos de admitir y sustanciar; pero de ello no se deduce caso alguno que justifique la resolucion que deploramos.

No se crea que estamos confundiendo el cargo de provisor con el de vicario capitular; hemos consignado las ideas que preceden por dos razones: primera, porque el señor licenciado en cánones á que nos referimos, resume en sí ambos caracteres, y desempeña los dos cargos; y segunda, porque puede decirse que en España es casi totalmente aplicable á los gobernadores sede

vacante la parte de legislación que se refiere á los requisitos que han de concurrir en los vicarios generales. Tómese el señor Seijas la molestia de recordarla, y nos dará la razón.

Pero el señor Seijas, á nuestro entender, no ha calculado toda la gravedad y trascendencia de la medida que adoptaba; no ha advertido que sienta un precedente funesto, y que resuelve una cuestión jurídico-académica, que no es S. E. solo quien está llamado á resolverla; que exige, como hemos dicho, gran detenimiento y exámen muy prolijo.

Mañana dos señores obispos, ó seis, ó diez, nombrarán para provisos otros tantos licenciados en cánones por un seminario, á esos licenciados que para serlo han aprendido cuatro años de teología y dos de decretales; y el señor Seijas no podrá, después de la concesión actual, negarles la auxiliaria; y entonces se dará el ejemplo inaudito de que haya jueces de primera instancia (ó de segunda si la iglesia es metropolitana) en materias eclesiásticas que jamás han oído hablar de emplazamientos, ni de demandas, ni de réplicas, ni de términos probables; ni de autos, ni de sumarios. Y sin embargo, esos jueces tienen que dirigir las actuaciones y admitir sus demandas y recibir esas pruebas, y dictar, por último, esos autos; y entre tales jueces y los del fuero común suelen ocurrir competencias y conflictos; competencias y conflictos en que es difícil que intervenga con acierto el que no fuere letrado.

Lo más triste es que el señor Seijas no puede atribuir esta censura á espíritu de partido, pues *El Estado* como ya hemos dicho, es moderado; y de los que defendieron el empréstito Mirés. Pero si para tanto tuvo valor; no le ha tenido para defender ni aun para guardar silencio acerca del señor Seijas, ministro de Gracia y Justicia.

Cierto periódico de la situación nos comunica en su número de anteayer la importante noticia de que ha visto con dolor de su corazón en el seno de su mismo partido, una *lucha encarnizada* durante las presentes elecciones, que debiera solo haber sido entre adversarios.

Esto probaría, según algunos, la desunión é indisciplina del partido moderado; pero según un periódico de este color, solo prueba la abundancia de inteligencias que hay en él.

¿Si morirá el partido moderado de plétora de inteligencias?

El Fénix dice acerca de la lista de bravo-murillistas que publicamos ayer tomándola de un periódico monárquico-religioso: «Muchas de las personas que cita *La Regeneración*, suponemos que con los mejores deseos, no deben haber sido elegidas á las manifestaciones colectivas de los directores de la prensa absolutista; ni han figurado jamás en ese partido. Aunque religiosas y monárquicas desde sus primeros años, y de ello tienen dadas muchas pruebas, no han abjurado de sus doctrinas liberales, ni se prestaran á nada que tienda á menoscabar el sistema representativo. Sépalo nuestro apreciable cofrade y procure corregir los errores que notamos en su curiosa estadística.

El Fénix no negará, sin embargo, que el partido reformista se presenta bastante número en el Congreso.

El Fénix asegura que en Tarancón se han cometido tropelías, abusos é ilegalidades en contra del candidato del gobierno.

A qué todavía resulta que el partido progresista ha ejercido coacción en las elecciones?

El Fénix asegura que en Tarancón se han cometido tropelías, abusos é ilegalidades en contra del candidato del gobierno.

A qué todavía resulta que el partido progresista ha ejercido coacción en las elecciones?

La Bolsa continúa en baja, á pesar de haber tenido tanta mayoría los conservadores. La razón de esto tiene tres causas. Una el presupuesto que no solo no presenta trazas de nivelar los ingresos con los gastos sino que tiene tendencia al desnivel. Otra la abundancia de papel á consecuencia de no haber surtido efecto los anuncios que ha publicado *La Presse* de París al treinta y ocho y medio. Otra las opiniones de la mayoría de los diputados contrarias á la desamortización. Los especuladores que no tienen mas escuela política que

las matemáticas y que no dan un real por cien tradiciones históricas, han calculado las eventualidades y están mas por vender que por comprar. Además, las acciones del canal de Isabel II les agradan mas y lo que es estas se tomarán, porque la garantía de ellas está en que son de renta amortizable y tienen un empleo de reconocida utilidad. No esperamos que mejore nuestro consolidado interin no se vean otros principios económicos rejir en el ministerio de Hacienda.

Las últimas noticias comerciales que tenemos de Cuba presentan muy activas las transacciones de azúcares. Los precios de este artículo no habían bajado á pesar de los avisos de baja, recibidos de los Estados Unidos. Las existencias eran en la Habana de unas 93,000 cajas y en Matanzas de 45,000 y 5,400 bócoyes. Los fletes menos solicitados, y los cambios en baja.

Nuestro buen colega *La Epoca*, ha hecho un descubrimiento que es bueno conozcan los españoles, para que salgan del torpe y general error en que están.

Dice que el conde de Lucena no fué quien disolvió las Cortes ni la Milicia Nacional.

Si hay alguna alma caritativa que sepa quien fué el que tal maniobra hizo estimáramos nos lo dijera, para que en lo sucesivo no se refieran con inexactitud sucesos de tal tamaño.

Recordamos haber visto hace algunos años un folleto en que se demostraba que Napoleón I no había existido.

¿Si será *La Epoca* la autora de este folleto?

Quisiéramos saber también si el general O'Donnell ha sido presidente del Consejo de ministros, si se sublevó en el campo de Guardias, si dió un manifiesto en Manzanares, si fué comandante del tercer batallón de línea de la Milicia Nacional de Madrid y si es ó no senador del reino. Tales dudas tenemos sobre todo esto y en tal confusión nos pone *La Epoca*, que ya no sabemos que es lo que hemos de creer sobre estas cosas. Lo mismo nos sucede acerca de lo que fué, lo que es y lo que será el general O'Donnell.

La Regeneración, para probar que no fuimos justos al llamar malos ciertos versos que publicó días pasados, y que recuerdan los que para las monjas hacia el Tacaño, nos echa en cara que el director de *La Iberia* no ha salido diputado.

Claro es que un periódico cuyo director no ha salido diputado, no es juez competente de unos renglones semejantes á versos que imprimen otro periódico, *católico antes que político*, y cuyo director ha sido elegido diputado, para hacer resúmenes que *ilustren al país*.

La consecuencia es como de nuestro colega. De todo lo demás que dice en el suelto, perdónese Dios como nosotros le perdonamos, porque, como de costumbre, no sabe lo que se dice.

Según las revelaciones de la prensa de París, se está observando que la mayor parte de los desgraciados que salen de Europa á buscar una nueva patria, se dirigen, no á los Estados Unidos, siempre dispuestos á absorber la raza latina, sino hacia la América del Sur, que pertenece por la sangre y las simpatías de raza á la España y á los españoles.

Desde algun tiempo á esta parte, dice *El Siècle de Paris*, la corriente de la emigración europea revela una tendencia mas ó menos marcada hacia la América del Sur, y notablemente hacia el *Rio de la Plata*. Los diarios del *Havre* anuncian la formación de un nuevo servicio de paquetes, destinados al transporte de los emigrados para esas comarcas, y el magnífico buque norte-americano *Mary-Mar-Near*, ha partido el 20 de marzo con cuatrocientos siete colonos suizos, reclutados por los cuidados de M. John Le Song. Este ha obtenido concesiones considerables de tierras en el *Rio de la Plata*,

y ya sobre diversos puntos en que deben establecerse estas colonias, se han fijado cultivadores experimentados, á quienes se han distribuido 33 hectáreas por familia. El suelo de esas comarcas, en que apacentan desde tres siglos innumerables ganados, y donde se encuentran casi generalmente terrenos de aluvión, es de una admirable fertilidad. Independiente de la colonia suiza *Helvecia*, el señor Le Song, conocido desde mucho tiempo como defensor de los intereses europeos, ha comenzado á establecer dos colonias en la Confederación Argentina, una cerca de la capital de *Corientes*, y otra cerca de *Bellavista*, sobre el rio Paraná.

La Cámara electiva de Portugal continúa discutiendo el proyecto de abolición del odioso monopolio del jabón, que nos prometemos acabará para el año próximo. Según vemos con satisfacción en los últimos periódicos de Lisboa, hay probabilidades de que el señor Avila proponga á las Cámaras también la abolición del monopolio del tabaco.

La circunstancia especial de que el nuevo Gabinete portugués no significa, como era de esperar, la inauguración de un sistema suyo especial, con principios propios é ideas determinadas, es causa de la oposición fuerte que contra él va creciendo en la prensa de todo el país vecino; la cual, no sin fundamento, teme sea este un Gabinete de transición que, á pesar de los buenos institutos del rey, pueda allanar el terreno á los osados partidarios del desacreditado conde de Thomar.

Tenemos suma complacencia en anunciar la reaparición en el estadio de la prensa periódica lusitana, del diario de Santarem *O Scalabitano*, suspenso desde 1.º de febrero último. Lo redactarán en adelante sus nuevos propietarios, Joaquín Maria da Silva, Julian C. Ferreira y A. E. de Castillo. Una vez dicho diario en propiedad de estos inteligentes jóvenes, es de esperar que entre este órgano del progreso es una nueva era de desarrollo en provecho propio, y de las ideas liberales avanzadas, que con tanta fé como acierto, ya venían defendiendo en *O Scalabitano* desde su fundación.

Según parece el señor Campoamor, destituido de la plaza de oficial primero del ministerio de Hacienda, se propone acudir á la prensa para explicar las causas de su separación; que pueden atribuirse á los artículos de oposición que han aparecido en *El Estado* y de los que el señor Campoamor dice no tener siquiera noticia.

Esperamos con interés esa explicación tanto mas necesaria, cuanto que si no se atribuye la destitución á los artículos de *El Estado*, podría interpretarse tan dura medida de una manera poco favorable al señor Campoamor.

Toda la familia de Orleans se ha asociado explícitamente al manifiesto dado por uno de los príncipes de esta rama. En él se dice que no pueden aceptar ninguna especie de fusión que no lleve por base la conservación de la bandera tricolor; que es hoy á los ojos de la Francia el símbolo y el resumen de los principios de 1789, el restablecimiento del gobierno constitucional y el concurso de la voluntad de la nación para este restablecimiento y para el de la dinastía. No habiendo aceptado el duque de Burdeos este programa, los príncipes de la casa de Orleans han desistido de toda tentativa de acuerdo, inútil ya desde ese hecho. Los príncipes de Orleans declaran en su manifiesto que su resolución es esperar los acontecimientos, y tomar consejo en todas ocasiones de la razón y de sus deberes para con la patria.

La junta electoral del partido progresista de Reus ha dirigido un manifiesto á los electores que han sostenido la candidatura del señor Prim en aquel distrito.

Hé aquí uno de los párrafos de aquel documento: «Una advertencia os debemos hacer. La prensa de la corte, ratificando la opinión de hombres

públicos de distinguido saber, preconiza la aptitud legal para diputado que niegan á nuestro elegido algunos de sus obsecrados enemigos; mas si por causas que no podemos alcanzar se declarase en su día la incapacidad legal yuviésemos en consecuencia que proceder á segunda elección, confiamos en que estareis á nuestro lado todos los que habeis combatido en favor de tan eminente patriota, y que á fuer de buenos catalanes, juntos lucharemos cuantas veces sea menester en el terreno de la ley, con tanto mas brio cuanto encarnizada sea la oposición que tengamos que combatir, para que el general don Juan Prim sea nuestro diputado en las próximas Cortes.

Reus 28 de marzo de 1857.—El presidente, Cayetano Pamies.—El vice-presidente, Antonio de Axemus.—Vocales, Manuel Pamies.—José Bassedas.—Juan Tarrats.—Magin Vallés.—Antonio Bages.—Cayo Rovellat.—Magin Serrá.—Secretarios, Mariano Pons.—Federico Gomis.»

CORREO DE HOY.

El vapor el *Rey Don Jaime I*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las siete horas de la mañana procedente de Barcelona en trece horas de navegación conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 52 pasajeros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 15 del corriente á las cinco de la tarde.

Crónica de Madrid.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden dando de baja en el ejército á don Nicolás Arteaga y Alfaro, por no haberse presentado en tiempo oportuno á su destino.

Otra en la que por igual razón se da de baja al subteniente don Juan Valera y Sastre.

Real decreto autorizando al ministro de Estado y Ultramar para que prescindiendo de las solemnidades de la pública licitación contrate provisionalmente el servicio de la conducción de la Correspondencia entre la Península y las Antillas.

Real orden contratando el anterior servicio con don Nazario Carriquiri, representante de la casa de Gauthier hermanos y compañía de Paris en la cantidad de 32 mil pesos fuertes por viaje redondo.

Y otras de escaso interés.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 6 de abril.

Las primeras obras que deben emprenderse en la provincia de Madrid con los fondos que suministrará el empréstito de seis millones de reales concedido á la diputación provincial y cuya colocación parece ya asegurada mediante proposiciones que presentarán en la subasta capitalistas importantes de la corte, serán el camino de Chinchón y de Colmenar Viejo, así como la apertura de diferentes caminos vecinales y la mejora de los alrededores de Madrid.

Parece que el Emperador de los franceses, deseando estimular con su ejemplo la reforma agrícola de que se ha hecho especial mención en el discurso de apertura de la legislatura, ha autorizado al prefecto de las Landas para que, adquiera en aquel departamento, por cuenta del mismo Emperador, una extensión considerable del terreno inculto y abandonado.

Se ha comisionado á un oficial de marina para que pase á Francia para adquirir las dragas de vapor necesarias para la limpieza de los caños del arsenal de la Carraca. El señor don Miguel Lobo, capitán de fragata y distinguido publicista, es el que ha sido honrado con esta comision.

El Tribunal de Imprenta compuesto de 6 jueces de primera instancia presididos por un magistrado, ha absuelto hoy

el artículo de la Iberia que dijimos haber sido denunciado por el ministerio fiscal.

—La próxima apertura de las Cortes ha comunicado el mayor movimiento a los negocios industriales de Cataluña. Han llegado a Madrid el presidente del ferrocarril del Este, con objeto, al parecer, de activar el expediente de prolongacion, y la cuestion de ensanche de Barcelona. Una comision del ferro-carril del Centro para obtener la realizacion de la linea de Reus a Martorell. Un individuo de la Junta del ferro-carril de Tarragona a Barcelona para activar la constitucion de esta Sociedad. Los representantes del proyectado ferro-carril de San Juan de la Abadesas a Granollers, hacen tambien los mayores esfuerzos para que el ministerio de Fomento tenga despachado a la apertura de Cortes este expediente, con objeto de obtener la concesion y emprender desde luego los trabajos; y por último, dos Societades barcelonesas han acudido a suscitar de nuevo la celebre e importante cuestion del puerto de Barcelona, objeto de tantos debates en el seno de la comision de las Constituyentes.

—Una correspondencia de Roma dice que el Emperador Napoleon pasará a aquella ciudad para ser consagrado por Su Santidad.

—La Independencia belga dice que reina una grandisima frialdad de relaciones entre el gobierno español y la república del Perú. Supone el periódico belga que esta frialdad es hija de cuestiones de dinero. No puede escribirse con datos mas equivocados. Hoy no existen relaciones diplomáticas ni frias ni calientes entre el Perú y el gobierno español, pues no habiendo sido ratificado por el Senado de aquella república el tratado de reconocimiento últimamente celebrado por España, el gobierno español se negó en 1855 a admitir como ministro plenipotenciario al nombrado por el Perú. Desde entonces acá, ni el Perú ha hecho gestion alguna para anudar sus relaciones con España, ni España ha tenido cuestion de ninguna clase con la república peruana.

Idem 7.

En una correspondencia de Trieste, inserta en la Esperanza, se dice que se guía allí la viuda de D. Carlos y su hijo D. Fernando de Borbon, los cuales habian sido objeto de grandes atenciones por parte del archiduque Maximiliano. Ha vuelto de la emigracion D. José Maria Seoane, antiguo comandante de la guardia Real y gentil hombre de D. Carlos. El conde de Montemolin parece que en breve va a hacer un viaje a Inglaterra.

—Hé aquí la lista completa de las personas que componen la comision encargada de llevar a efecto el monumento destinado a Larra y Espronceda: señores Martinez de la Rosa, presidente, como decano de nuestros poetas; duque de Rivas, en representacion de la Academia de la lengua; Olózaga, en representacion de la Academia de la historia; Moreno Lopez, en representacion de la Universidad; Hartchembusch, en representacion de los escritores dramáticos; Sanchez Mendoza como compañero y amigo de Larra y Espronceda; Rivero, Campoamor y Calvo Asencio, en representacion de la prensa; Larra, como hijo del malegrado Figaro; Sanz, como escritor público; Asquerino, en representacion de la juventud y de las artes.

—El 28 de marzo anterior quedó instalada en esta capital, bajo la presidencia del señor Gobernador civil, la junta provincial de estadística; conforme al decreto de 14 del pasado.

—El ministro de la Guerra ha fijado en 50 mil el número de mozos que deben aportar los pueblos en la presente quinta.

—El Sr. Olózaga se ha negado a aceptar el puesto que todavía podia obtener en las Cortes próximas, supuesto que el Sr. González de la Vega, elegido en Cádiz, le ha ofrecido renunciar el suyo e influir para que el Sr. Olózaga sea elegido en su lugar.

—S. M. Reina ha dado orden para que

se celebren este año con gran solemnidad los oficios de la presente Semana Santa. El Jueves habrá lavatorio, y si el estado de S. M. el Rey lo permite, la Reina y su esposo saldrán en público a andar las estaciones.

—Esta noche a las siete se celebran en la iglesia de Santo Tomás las honras fúnebres que a espensas de S. M. la Reina hemos dicho que iban a hacerse al gran poeta Quintana.

—Desmentida competentemente la idea de que el gobierno trate de oponer obstáculos a la entrada en el Senado de los senadores que han sido diputados en las constituyentes dícese ahora que apenas el Senado se constituya se presentará a la Cámara vitalicia una proposicion que declare sujetos a dichos senadores a un nuevo y especial nombramiento de la Corona. No lo esperamos ni lo creemos.

—Al fin se ha resuelto por el Consejo de ministros la forma con que habrá de aplicarse a los carlistas que sufrían penas por haberse sublevado en 1845, la amnistia dada últimamente en favor de otros delinquentes políticos. Anteayer se dieron las ordenes a las autoridades para poner en libertad a todos los presos, levantar todos los confinamientos y destierros, y sobreseer en todas las causas, y por el próximo correo que ha de salir de Madrid mañana se darán las necesarias a fin de que puedan desde luego regresar a la Península los muchos individuos que fueron destinados al servicio de las armas en nuestras Antillas.

—Hoy se han recibido en las oficinas de la Correspondencia autografa noticias de Lisboa que alcanzan al 31 del mes último y que no dejan de ofrecer interés. Han empezado los ataques de la prensa contra el ministro de Hacienda, pero este se preocupa unicamente de dos cuestiones de la prorogacion del contrato de tabacos, y de buscar medios de llevar a cabo el ferro-carril del Este que ha de acortar las distancias entre Lisboa y Madrid, y del que partiendo de Lisboa ha de terminar en Oporto. Respecto al primer puerto, el ministro de Hacienda, Avila, desea que la Cámara de los diputados sea la que le marque el camino que ha de seguir. Respecto al segundo anda mas indeciso. Tres son las proposiciones que hay hechas al gobierno portugués para llevar a cabo los indicados ferro-carriles; una del banquero ingles Petto; otro del Crédito Prost, y otra de varios capitalistas a cuya frente se halla el señor Huelves. El señor Petto guarda gran reserva sobre los términos en que están hechas las proposiciones; pero se ha traslucido que pide un interes de seis por ciento de los capitales que emplee, y medio de amortizacion anual, y que sus dos contrincantes exigen una cantidad fija de dinero por cada kilómetro que vayan dando concluido. El gobierno portugués dícese que se inclina a aceptar las proposiciones del señor Petto que ofrecen a sus ojos mejores garantías de que sabrá cumplir sus promesas.

—Los representantes de España en Viena y Turin, señores Bermudez de Castro y Alejandro de Castro, han recibido ya la autorizacion del gobierno para trasladarse a Madrid donde deben tomar parte en los debates parlamentarios.

—El gobierno de Méjico segun las últimas respetables noticias que hemos recibido, hace cuantos esfuerzos son imaginables para atraerse la voluntad de España, y disculpar su conducta anterior. Los criminales castigados con la pena de muerte por los asesinatos de Cuernacaba, no son solo cuatro perdidos como ayer se decía, sino que tambien ha sido ejecutado el oficial de la República Abascal, contra el que resultaban en esta sangrienta cuestion los mas terribles cargos. Para acabar contra los criminales, Comonfort habia enviado tropas de la República. Ademas el gobierno mejicano se mostraba dispuesto a abonar el 8 p. 0/0 detenido de la convencion sin mas que una variacion de forma ó de personas. Por último parece que la República de Méjico insiste en atribuir la mala inteligencia que hoy reina entre su gobierno y el de España al corto plazo que el Sr. Sorela dió para los criminales, pero en este punto dijimos ayer cuanto debe

tenerse por verdad. Nuestro representante, cuya conducta no pudo ser ni mas enérgica ni mas digna, esplicó mas de una vez que el plazo que fijaba no era para que dentro de él se castigase a los criminales violentando las leyes del país, sino para que se le diesen garantías de que la justicia seria a su tiempo cumplida. Sobre esto no puede haber duda ni litigio.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha estado en alza. El consolidado se hizo y publicó a 40-30 y 40-35, y una hora despues de cerrada se buscaba a 40-37 1/2 y 40-40. La diferida tambien se hizo y publicó a 25-90, pero a última hora hallaba plata a 25-92 1/2, el poco papel que se hallaba no bajaba de 25-93. La deuda del personal halló dinero a 11-35. Las acciones del Banco de España han estado ofrecidas a 146. Los demás valores no han sufrido alteracion.

PALMA.

Segun noticias que tenemos hoy de Santa Maria, en aquel pueblo y sus inmediaciones ha llovido con bastante abundancia, cayendo una pedrada que ha causado danos de mucha consideracion en las viñas.

A fin de dar un dia de descanso a nuestros operarios no se publicará mañana El GENIO, indemnizando oportunamente de esta falta a los suscritores.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN HERMENEGILDO REY DE SEVILLA Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol a las... 5 hs. 26 ms. Pónese... a las... 6 hs. 36 ms. Hora en que debe señalarse el reloj al medio día... Las 12 hs. 0 ms. 41 s.

DEPÓSITO DE PUERTO.

ADUANA DE PALMA. MES DE MARZO DE 1857.

RELACION del movimiento de mercaderias en este Depósito de Puerto durante el presente mes.

Table with 6 columns: MERCADERIAS, Cabos número ó peso, Existencia en fin del mes anterior, Entrada en el presente, TOTAL, Salida en el presente, Existencia en fin del mismo.

Palma 10 de abril de 1857.—El interventor—José Serrano.—El guarda-almacén—Pablo Reus.

CIUDAD DE PALMA.

NAVEGACION.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que a continuacion se espresan durante el primer tercio del mes de abril.

Table listing prices for various goods like Trigo, Cebada, Maiz, Garbanzos, Arroz, Aceite, Vino, Aguardiente, Vaca, Carnero, Tocino, Trigo candeal, Habas, Habichuelas, Guijas, Leña, Carbon, Id. de mata, Algarrobas, Almendron, Queso, Lana, Paja, Id. tallada, Leña para horno.

IDEM DESPACHADAS.

Para Marsella polacra goleta Palmito, de 108 ton. cap. D. Sebastian Coll, con 8 marineros café y efectos. Para Barcelona laud Emiho, 56 toneladas, pat. Bartolomé Mezquida, con 6 mar. y algodón. Para la Habana polacra Astrea, de 131 toneladas patron D. Cayetano Oliver, con 12 marineros frutos y efectos. Para Iviz místico Veloz, de 36 toneladas, patron Juan Pujol, con 6 marineros 15 pasajeros balija y efectos. Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, de 278 toneladas capitan D. Gabriel Medinas, con 21 marinero 52 pasajeros balija y efectos.

PALMA.

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA GENERAL DE CREDITO EN ESPAÑA.
EMISION DE LAS ACCIONES

DE LA UNION.

Compañía general española de seguros á prima fija contra incendios, sobre la vida y riesgos marítimos; encargada además de la gerencia de las dos sociedades mutuas contra incendios y sobre la vida, tituladas:

LA UNION ESPAÑOLA

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Duración 99 años.—Domicilio en Madrid.

Capital social **32.000.000 RS. VN.** en 16,000 acciones de pago de á 2,000 reales vellón cada una.

Primer desembolso: 25 por 100 ó sean 500 rs. vn. por acción en el acto de suscribirse.

La Compañía está definitivamente constituida y funcionando ya sus agencias en todas las poblaciones del reino y de Ultramar, pudiendo establecer las que estime convenientes en el extranjero.

Los estatutos, elevados á escritura pública ante don Leon Muñoz, escribano de número, y del ilustre colegio de esta corte, han sido autorizados por real decreto de 31 de diciembre de 1856, despues de oír al supremo tribunal contencioso administrativo.

Los accionistas tendrán derecho: 1.º A un 6 por 100 de los capitales desembolsados. 2.º A la participación proporcional en el reparto de las utilidades líquidas. 3.º Al derecho proporcional del haber social. 4.º Al derecho de adquirir acciones á la par, en las nuevas emisiones que se hicieren.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE.—Escmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz, ex-ministro de Hacienda.

VICEPRESIDENTE.—Escmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, senador del reino.—Escmo. Sr. Marqués de Ovieco, ex-diputado á córtes.—Sr. D. Juan Pedro Mughada, ex-diputado á córtes.—Sr. D. Luis Guilhou, director de la compañía general de crédito en España.—Sr. don Ignacio de Sebastian y Rica, propietario y capitalista.

Director general, D. J. Singher.—Director adjunto, D. Miguel de Orive.

Los fundadores han hecho efectivo el 25 por 100 segun previenen los estatutos, ó sean 8.000,000 de reales vellón.—La compañía general de crédito en España, queda encargada de la emision de las acciones.

SE RECIBEN LOS PEDIDOS DE ACCIONES

En Madrid, en la compañía general de crédito en España, calle del Turco, número 6.—En Palma de Mallorca, en casa de D. Antonio Martinez Felices, en el Borne número 29, y en la cuesta de la Pels, número 50, donde habita D. Miguel Binmels.

La suscripcion quedará cerrada el 30 del presente abril.

Deseando los fundadores interesar en esta empresa el mayor número posible de personas, han determinado abrir una suscripcion pública de acciones que cederán á la par, salvo repartición, hasta el plazo arriba fijado.

Ningun país ofrece mas elementos que España para el éxito completo de la empresa que han formado los fundadores de esta gran compañía nacional.

Los diferentes sistemas de seguros son ya una de las primeras necesidades de la vida civil y comercial, y su desarrollo en España se amortiza con los grandes adelantos de su crédito y de su prosperidad comercial é industrial. Conocidos ya los seguros mutuos, tanto contra incendios, como sobre la vida y los de riesgos marítimos á prima fija, la nueva compañía se propone el doble objeto de continuar el ensanche de las operaciones mutuas de la Union Española contra incendios y del Porvenir de las Familias sobre la vida humana, así como realizar á un tiempo las mismas operaciones por el sistema de á prima fija y las de seguros de riesgos marítimos. Reúne al efecto, no sólo el respetable capital con que se ha constituido, sino el no menos importante de la experiencia de la administración central, además de los muchos y entendidos representantes de las ya acreditadas compañías mutuas Union Española y Porvenir de las Familias.

Cuenta, en fin, desde luego con los importantes productos anuales de la gerencia de estas últimas.

La primera tiene 16,000 socios, asegurados por un capital de 1,200,000,000 de reales.

La segunda consta de 13,000 suscritores por un capital de 70,000,000 de reales.

La Union Española y el Porvenir de las Familias seguirán como hasta aqui regidas en sus intereses con arreglo á los estatutos de las mismas, con sus consejos especiales de vigilancia, juntas generales de suscritores, y continuarán siempre bajo la inspeccion del gobierno de S. M.

Reunidos bajo una misma direccion los dos sistemas de seguros mutuos y á prima fija, la Union satisface todos los deseos, y exime á los que prefieren este último de la necesidad de valerse de compañías extranjeras para los seguros contra incendios y sobre la vida. Las relaciones de los aseguradores son mas convenientes y fáciles con una compañía nacional, cuya administración queda establecida en el reino, y cuyos compromisos recíprocos se sujetan únicamente á las leyes y costumbres del país.

Los beneficios considerables que realizan las compañías de esta clase en el extranjero, y especialmente en Francia é Inglaterra, prometen á los accionistas de la Union resultados no menos positivos.

Las acciones de las principales compañías de seguros, sólo contra incendios, en Francia, ganan desde 45 á 200 por 100: las mas considerables valen en el dia 40,000 francos, cuando su valor nominal es sólo de 5,000.



A LA NOVEDAD PALMESANA.

Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1.ª clase á 50 y 56 rs. uno; 2.ª clase 32, 36 y 40 reales id.; 3.ª clase 22, 26 y 28 rs. id.; advirtiendo que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; á mas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de valde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la moda.

El establecimiento está situado calle de Bastarras, número 28.

Al bello sexo.

En la cuesta de Santo Domingo, número 54, tienda, se ha recibido un surtido de corsés de máquina á doble ballena de la fábrica de los señores Robert y Werli de Bar le-duc Francia.

Tambien se hacen de cosidos á mano desde el precio de 24 reales hasta 200, advirtiendo que no dañan en nada el cuerpo; igualmente se hacen para personas contrahechas.

Vino de Champagne.

En la tienda de la plaza frente de Santa Eulalia, esquina entrando en la calle de Morey, número 34, lo hay de venta á 12 duros el canastro de á 12 botellas, y á 22 rs. la botella.

PROYECTO DE FERRO-CARRIL DE PALMA Á INCA.

A fin de facilitar mas la rápida suscripcion de las acciones necesarias para la construcción del camino de hierro de Palma á Inca, y para mayor comodidad de los señores que gusten inscribirse, se han abierto nuevos registros de suscripcion, como sucursales del que existe en casa del señor don Miguel Humbert, en las de Srs. Villalonga Hermanos, Srs. Rosich y Frau, D. Jaime M. y Granada, D. Rafael Pomar, D. Lorenzo Borel, Señora viuda de B. Cortes.

Reloj mecánico.

Verdadera obra maestra, única en su clase.

Acaba de llegar á Palma Mr. Dubet, relojero de Lion, con un reloj que tiene la forma piramidal, su mecanismo es mucho mas complicado que el que existe en Francia en la iglesia de San Juan de Lyon y del de Estrásburgo. Sobresale en todo cuanto se ha visto hasta ahora por la seguridad y precisión de sus movimientos.

Su autor ha llegado á dar á las figuritas que hay en él toda la rectitud y formas de que es susceptible el hombre, y esto por la combinacion de una multitud de piezas móviles unidas unas con otras que representan á la vista del espectador las principales escenas de la pasion y muerte de nuestro Sr. Jesucristo. Hay además de un cuadrante horario, otros dos que sirven de calendario perpetuo, haciendo su rotacion anual el uno y cada siglo el otro, indicando las diferentes revoluciones de las estaciones y el computo elesiástico.

DESCRIPCION DE LAS ESCENAS.

- 1.º Movimientos ejecutados por dos figuritas, una representando á San Pedro y la otra á la servidora de Caifas, que recuerdan cuando el apóstol negó al hijo del Criador. (2.ª galeria)
- 2.º Movimientos y canto del gallo.
- 3.º Aparicion del pueblo judío y azotamiento del Señor. (1.ª galeria)
- 4.º Otra idem seguido de Jesucristo cargado de una cruz precedido de los verdugos que llevan los instrumentos del suplicio, dirigiéndose al Calvario. (3.ª galeria)
- 5.º Jesus clavado en el leño santo y martirizado por los sayones.
- 6.º Fluicion de la preciosa Sangre de las heridas del Salvador del Mundo.
- 7.º Aparicion y bendicion del Dios Padre al Dios Hijo agonizante.
- 8.º Sacrificio y desaparicion del pueblo judío.
- 9.º Conclusion con el gran repique de campanas.

Está de manifiesto entre el Mercado y el Borne, número 13, tienda, todos los dias desde las diez de la mañana á las ocho de la noche.

Entrada un real de vellón. Los niños y soldados seis cuartos.

Velocidad y baratura.

Acaba de llegar á esta capital procedente de Madrid y Barcelona, un joven que retrata en DOS SEGUNDOS al Daguerrotipo, y como sólo estará aqui por unos dias, lo avisa, para que todos aquellos que gusten favorecerle, hallen con economía retratos de todas clases y tamaños, propios para alfileres, pulseras, medallones, petacas, cuadros, ya en grupos ó ya sola la figura, estampas, paisajes, vistas, etc., etc., arreglados á precios módicos desde diez reales vellón (ó quince sueldos) en adelante.

Con esta comodidad de precios las bellas Palmesanas sabrán aprovecharse de esta ocasion que, con tanto asombro y maravilla se retratan sus gracias y hechizos.

Ofrezco mi casa con gusto á todos los que quieran venir á ver y enterarse, seguro que se alegrarán cuando vean el modo de hacerse los retratos y conozcan con sorpresa uno de los secretos mas misteriosos del mundo.

Cuesta de Sto. Domingo, fonda de las Tres Palomas. Desde las ocho de la mañana hasta la una, y de las dos hasta las cinco y media de la tarde.

Muebles de lujo.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillones, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas con mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion, debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Pedro Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

En la misma tienda hay un variado surtido de estampas á precios módicos.

Tienda LA BALEAR.

plaza de las Copinas.

Se encontrará en la dicha un abundante surtido ya en los artículos de adorno, como en los de utilidad.

- Hules, dibujos elegantes y varios ancleros.
 - Pulseras ó brazaletes de doble fino.
 - Plumeros para sacudir el polvo.
 - Perfumeria en jabones, pomadas, vinagres aromáticos, aguas etc.
 - Objetos de porcelana.
 - Cristaleria.
 - Abrazaderas, galerias y demas para cortinages.
 - Juegos de damas, domino, asalto, ajedrez y otros juguetes de muchas clases para niños.
- A precios tan módicos como los que rigen en los establecimientos del Continente.